



Resolución N° de 2018
02438

“Por la cual se ordena la publicación de los resultados de la Convocatoria de Banco Santander y Universia 2018 para Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Cartagena”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que una de las formas como la Universidad de Cartagena cumple con su propósito de fomentar la internacionalización de los estudiantes, es por medio del estímulo de la realización de estudios en escenarios académicos internacionales.
2. Que mediante la Resolución N° 02208 del 2018, el Rector de la Universidad de Cartagena ordenó la apertura de la “Convocatoria del Banco Santander y Universia del año 2018 para realizar un semestre de intercambio para Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Cartagena”.
3. Que cumplido el periodo de presentación de documentación de los aspirantes según el ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA de la resolución N° 02208 del 2018 y luego del proceso de verificación de la inscripciones en la plataforma de Banco Santander, revisión, entrevistas y evaluación, se obtuvo el resultado de los candidatos que cumplían con los requisitos del ARTÍCULO QUINTO: REQUISITOS Y CONDICIONES y el ARTÍCULO SEXTO: PROCEDIMIENTO de la Resolución N° 02208 del 2018, tal como consta en el Acta de reuniones No 11 de la Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional.
4. Que se hace necesario reconocer a los candidatos que resultaron seleccionados para realizar su semestre de intercambio becados por Banco Santander y Universia, de conformidad con la convocatoria antes mencionada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a los candidatos que fueron seleccionados en el marco de la Convocatoria del Banco Santander y Universia del año 2018 para realizar un semestre de intercambio para Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Cartagena, de la siguiente manera:

